



vertice 360

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Comunicación de hecho relevante

Madrid, 7 de marzo de 2012

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. ("**Vértice 360**" o la "**Sociedad**") informa, como continuación de la comunicación de hecho relevante publicada por la Sociedad el pasado día 28 de febrero de 2012 (número de registro de entrada 2012/159153), que la Sociedad ha procedido a la elevación a público del contrato de compraventa de acciones y participaciones sociales suscrito entre Vértice 360° y Narval Sabazio, S.L. ("**Narval**"). De esta forma, se ejecuta la operación en las condiciones enunciadas en el referido hecho relevante, con las siguientes precisiones:

- Se ha producido la transmisión del 45% de las acciones de Vértice 360° propiedad de Narval a favor de la Sociedad, quedando pendiente su anotación en el correspondiente registro contable. La transmisión del restante 55% ha quedado condicionada suspensivamente a que: (i) la Agencia Estatal de Administración Tributaria –a cuyo favor se encuentra pignorado el citado 55% de las acciones en garantía de obligaciones de sociedades del Grupo Lavinia– preste su consentimiento y autorización; y (ii) se cumplan previamente las condiciones establecidas en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, en cuanto al límite máximo aplicable a las acciones propias de que pueden ser titulares las sociedades cotizadas en autocartera.
- La transmisión a favor de Narval del pleno dominio sobre el 100% de las participaciones sociales representativas del capital de la sociedad Lavinia Interactiva, S.L. de que es titular la Sociedad y que se encuentran pignoradas en garantía del cumplimiento de obligaciones asumidas por Vértice 360° al amparo de un contrato de crédito celebrado con una entidad financiera, ha quedado condicionada a la previa cancelación o sustitución del objeto de la prenda constituida sobre dichas participaciones, en los términos previstos en la comunicación de hecho relevante de 28 de febrero de 2012.

Adicionalmente, la Sociedad informa de que don Antoni Esteve Avilés ha presentado su renuncia a los cargos de vocal y Vicepresidente del Consejo de Administración de la Sociedad.